

NUEVO PLAN DEL GOBIERNO. SON PROGRAMAS SOCIALES ASOCIATIVOS.

Por el Lic. Eduardo H. Fontenla

El programa de cooperativas sociales que anunció la Sra. Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, no es por su esencia y lógica de gestión un programa de promoción de cooperativas de trabajo, es un plan social asociativo para disminuir la pobreza.

El plan anunciado el día viernes 14 de agosto ppdo., lo consideramos una buena política pública y medida de gobierno contra la pobreza, la inequidad social, diferente al asistencialismo, ya que tiende a "...que la gente tenga trabajo y se organice socialmente...".

El mismo apunta a generar 100.000 empleos a través de cooperativas inscriptas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para cubrir necesidades básicas, con un financiamiento de 1.500 millones y estará focalizado en el conurbano bonaerense, una de las zonas más afectadas por la pobreza y que se continuará aplicando en otras zonas de vulnerabilidad social de la Argentina.

La creación de cooperativas de 50, 60 o 70 personas en complementariedad con lo municipios, para realizar trabajos comunales de pequeña y mediana dimensión (ampliación de escuelas, pavimentación de calles, la construcción de cordones, veredas, cunetas, arreglos de baches, cloacas, mejoras y mantenimiento de plazas, etc...), no responde a la naturaleza de la empresa cooperativa y a criterios de organización social e institucional que la misma requiere para un funcionamiento sostenible.

Los mecanismos de selección de los beneficiarios no permite la apropiación de la cooperativa por parte de miembros y la renumeración fija de \$ 1.500,00.- menos los aportes correspondientes a jubilación y obra social, desvinculada de la cantidad y calidad del trabajo realizado, es ajena a la lógica de acumulación y distribución equitativa de los excedentes que se aplica en las cooperativas de trabajo con sus trabajadores asociados.

Se debe tener cuidado de asignarle el sello de “cooperativas” y asimilar el vínculo de trabajo previsto en el plan anunciado por el gobierno, con el vínculo asociado-cooperativa, ya que implica un desconocimiento del marco teórico de las empresas de la economía social o solidaria y tiene el riesgo de favorecer la desnaturalización y los desvíos técnicos, que luego le serán asignados como fracaso a todo el sector cooperativo y de la economía social y cuyos argumentos serán utilizados ideológicamente por los enemigos de las cooperativas.

Algunas cooperativas de trabajo fraudulentas, que fabrican algunos empresarios para evadir las responsabilidades laborales, causaron y aún causan perjuicio a la credibilidad del accionar cooperativo genuino. Creemos que estos errores conceptuales van a aumentar la desconfianza.

Hoy en nuestro país funcionan 11.357 cooperativas y prestan servicios a sus asociados, con un sistema de orientación en los valores y principios cooperativos y con una lógica de gestión empresaria e institucional coherente con los mismos, que el Estado debe promover y potenciar en su accionar como empresas de capitales 100% nacional y administración democrática.

Por ello, creemos que es un error denominar al plan de empleo público como “cooperativo” en sentido estricto, por las complicaciones, desconfianzas y confusiones que causará al sector de la economía social, aunque el plan anunciado tenga en su implementación lineamientos solidarios afines con la doctrina cooperativa.